



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
<input type="text"/>	
Recibido.....	08:34.....Hs.
Exp. N°.....	48738.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación a las advertencias que formuló la vicegobernadora, doctora Alejandra Rodenas, a los editores de la revista digital Río Belbo, por una nota crítica a la exposición “Guiso de Artistas”, presentada en la Sala Lavardén, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Semejante actitud no puede disimular su tono de censura, absolutamente repudiable para una funcionaria pública y claramente preocupante en relación al pensamiento democrático.

Este cuerpo insta a una revisión de los dichos y hechos protagonizados en este sentido por la vicegobernadora y respalda enfáticamente el ejercicio del trabajo periodístico, pilar de cualquier sociedad democrática, amplia y tolerante.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La revista digital “Río Belbo”, publicó una nota en donde denuncia una actitud repudiable de la vicegobernadora de la provincia de Santa Fe, doctora Alejandra Rodenas.

Dice su director y editor, Fidel Maguna que “...nos llegó la noticia de que un “alto funcionario” del Gobierno provincial, alertado por la rápida viralización de una crítica de Andrés Maguna a la exposición Guiso de Artistas, no tuvo mejor idea que llamar a algunas personas que habían compartido nuestro artículo en sus redes sociales para manifestarles su malestar. Ese alto funcionario quería –y lo consiguió– que nuestra nota dejara de circular con tanta fruición entre los lectores. Quería, en resumen, que la negatividad se apagara y que las palabras siguieran inscribiéndose en el gran polo positivo en donde todas y todos tienen el mismo valor, pero no las mismas oportunidades ni los mismos derechos. Que la Cultura siguiera siendo un concepto cerrado y no un término abierto en constante construcción y debate”.

“Gracias a una fuente que prefiere seguir anónima descubrimos que ese “alto funcionario” era la vicegobernadora de la provincia de Santa Fe, la ex jueza Alejandra Rodenas, aludida junto a su esposo, el ministro de Cultura Jorge Llonch, en la nota que publicamos y que dimos en llamar Mimo y a la olla. Sí, la vicegobernadora de una de las provincias más importantes de la Argentina, con su tiempo como recurso público, llamó a trabajadores y profesionales autónomos de la cultura y el periodismo independiente para que dejaran de compartir el artículo de una pequeñísima revista digital”.

“Lo curioso es que, al tiempo que nos enterábamos de esta situación, nos llegaban decenas de mensajes de trabajadores de diversos sectores dependientes del Ministerio de Cultura en los que nos aportaban datos y críticas a esta gestión provincial: varios fotógrafos denunciaban que la muestra Guiso de Artistas no los había incluido en los créditos; algunos músicos denunciaban la ausencia del Estado en muy diversas problemáticas cotidianas; artistas pertenecientes al colectivo LGTBIQXYZ PLUS mostraban su incomodidad ante “la falta de diversidad” en el guiso. La lista de reclamos que recibimos es más extensa, pero estos ejemplos quizás nos permitan tomar conciencia de la importancia de la crítica en la prensa. Cientos de personas vieron que, por un momento, se encendió una pequeña chispa. Y que era posible que un medio, por más pequeño que sea, instalara un debate, que abriera la pregunta, que recibiera las respuestas”.

“Pero, como venía diciendo, la honorable vicegobernadora decidió intervenir: no compartan más, dijo, córtenla con esa nota. Y así muchos, tal vez movidos por el miedo a que su trabajo se viera perjudicado, le hicieron caso y borraron la nota de sus redes sociales, dejaron de hacer sus propias críticas, de glosar con sus reclamos el link de nuestra revista. Así se cortó la difusión sobre la que se sustenta nuestro trabajo y, lo que re-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sulta más alarmante, así muchos se privaron de seguir narrando públicamente las problemáticas que enfrentan día a día como trabajadores culturales”.

“Que lo hiciera la ex jueza Rodenas, claro, no justificaría la presente nota; pero que lo haga la vicegobernadora de la provincia, con el poder que le confiere su cargo, resulta un hecho de extrema gravedad, un oscuro precedente para el desarrollo de futuros proyectos que intenten la crítica, una alerta que no hace más que empobrecer una discusión que, desde un primer momento, propusimos en términos simples, sin golpes bajos, movidos únicamente, como se dijo, por la necesidad de ejercer nuestro derecho a compartir nuestras opiniones en instancias colectivas y públicas, haciendo eco de nuestras ideas como sujetos políticos con una clara perspectiva de derecho”.

“En ningún momento nuestra crítica fue dirigida a los centenares de personas que figuran en la muestra Guiso de Artistas, muchos de ellos amigos del autor de la nota, familiares y colegas amados de quien suscribe, colaboradores habituales, incluso, de esta revista. Lo que se criticó, ¿hace falta decirlo?, fue una puesta en escena que causó malestar en un periodista. Se recurrió a la sátira, sí, para ilustrar la figura del ministro Llonch y la vice Rodenas, pero, ¿de verdad eso puede impulsar una réplica política de los personajes satirizados? ¿Qué la molestó tanto, señora vicegobernadora, para que levantara el teléfono y se decidiera a ir en contra de la difusión de una crónica a una exposición en un momento sumamente delicado en nuestro país y nuestra provincia? Usted habla de la necesidad de generar empleo: permítame decirle que su intervención generó para nuestro medio todo lo contrario”.

Termina diciendo Fidel Maguna: “...me gustaría ofrecerle un espacio en nuestra revista para que pueda dar su parecer sobre estas cuestiones y para que empiece a hacer público lo que realizó en privado, de forma personal, ya que en sus obligaciones como funcionaria cumplir con sus deberes es primordial: su vida pública al servicio del Estado. Quizá no acepte mi genuino ofrecimiento; usted hará lo que crea conveniente, claro, pero le ruego que mientras siga siendo vicegobernadora no vuelva a interferir en nuestro derecho a opinar y a dialogar con los lectores”, finaliza el director de la revista-editorial Río Belbo.

Semejante denuncia pública de un acto de censura merece el repudio de esta cámara.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina